

MADRID	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando	Re-	
Admon.	mitiendo	
Admon.	importe.	
PROVINCIAS..	Trimestre....	5,50 5 PTS.
	Semestre....	10 9
	Un año.....	19 17
ULTRAMAR... (Trimestre....	17 15
EXTRANJERO)	Semestre....	28 25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.**El ministro estudia!**

Este nos ha dicho el corresponsal oficioso de uno de los diarios de esta corte, y esto ha inspirado nuestro anterior artículo: *El ministro de Gracia y Justicia*.

Cumpliendo lo que en él decíamos, hemos de presentar á S. E. una serie de consideraciones que denuncian, en nuestro humilde sentir, otros tantos defectos legales, que por su propia naturaleza se encuentran reñidos con el espíritu de libertad e igualdad, base de toda buena legislación y de los sagrados intereses del pueblo.

Poco nos importa que nuestra voz sea desatendida, que no sean apreciadas nuestras consideraciones; ya lo hemos dicho, buscamos sólo y únicamente la satisfacción de nuestra conciencia, el cumplimiento de un deber ineludible, luchar y predicar constantemente por todo lo que signifique libertad e igualdad, progreso y civilización.

I.

El pobre ante la ley.

Justo, justísimo es que el desheredado de la fortuna encuentre en la misma ley medios y protección bastante para poder luchar en igualdad de circunstancias, de potencia á potencia, con el rico, ora en demanda de un derecho, ora para eludir una obligación injusta.

Así lo han comprendido todos nuestros legisladores, y de aquí que en nuestras leyes procesales exista un capítulo determinado que regule este derecho, que la ley concede al litigante pobre para controvertir con el rico ante los tribunales de justicia, colocando á aquél en igualdad de condiciones con éste, pues á falta de riqueza le colma de beneficios de exención.

Pero á poco que nos fijemos en la ley, á poco que nos detengamos á examinar la forma en que se concede este beneficio, observaremos dos gravísimos defectos, que no pueden menos de traer funestas consecuencias, tanto para el rico, como para el pobre litigante.

Consiste el primero en la forma en que se hace, remedio á veces inoportuno, á veces ineficaz, á veces innecesario. No un mes, sino tres, seis ó un año, se emplean para ultimar el expediente que ha de preceder á la declaración de pobreza; expediente pesado, lleno de múltiples justificaciones innecesarias; expediente que aburre y cansa á los empleados subalternos, tanto más, cuanto que tienen que hacerlo gratis, y no perciben los múltiples derechos, gabelas y estipendios que tiene que sufragar el litigante rico en cuantas diligencias se incoan y actúan á su instancia.

Ya sabemos cómo se trata al litigante pobre. Si la pobreza por lo general, triste es confesarlo, produce el aislamiento e inspira sólo desprecio y burla, en ninguna parte se vé esto más justificado que en las dependencias de nuestros tribunales de justicia, donde no se suele concebir que bajo una blusa de percal ó una levita ruda se encubra un perfecto derecho ó una denigrante ofensa que reparar.

El litigante pobre pasa de ordinario por monomártico, digno del más profundo desprecio.

De aquí, que después de tanto tiempo de espera, de tanto tiempo de martirio, recibe el pobre la sentencia que le pone en condiciones de litigar, cuando quizás ya no le hace falta, ya le es innecesaria, pues que en tan largo período ha podido desaparecer la cosa litigiosa, hacerse pobre la parte rica, ó preverse y escudarse para resistir con provecho las pretensiones del pobre litigante.

¿Qué hacer para remediar este mal? Es muy sencillo. Que los tribunales de justicia admitan y sustancien, al par que la demanda de pobreza, la demanda del asunto principal, sin perjuicio de que esté á las resultancias el que solicita los beneficios de la ley, si en el curso del expediente no acredita la triste realidad de su miserable estado.

Cierto es que la ley concede á los jueces de primera instancia una facultad discrecional para que admitan y sustancien á un mismo tiempo las dos demandas, cuando las circunstancias lo aconsejen y así lo requiera la gravedad del caso. Pero esto no es bastante; es necesario que la excepción sea regla general, pues que siempre urge asegurar el capital demandado; y por otra parte en nada perjudica á la Hacienda la sustanciación simultánea de las dos demandas, una vez que, si el litigante es declarado rico, tiene un deber ineludible de hacer un total reintegro de gastos ocasionados y costas causadas.

El segundo defecto gravísimo que hemos denunciado acerca de este asunto, consiste en la notoria irresponsabilidad con que se

concede este beneficio de exención al pobre litigante, colocando en sus manos un arma, que puede convertirse en arma de venganza ó en asqueroso medio de lucro y especulación.

Expliquémonos.

El litigante pobre, escudado con los beneficios de la ley, puede, con razon ó sin razon, con derecho ó sin derecho, provocar, y aún obligar á la parte contraria á que acuda á los tribunales de justicia á sostener una litis, á defenderse de las impugnaciones de que es objeto, á demostrar, en fin, la falsedad ó ilegalidad de las afirmaciones ó pretensiones del demandante, dando con ello ocasión á un litigio que puede ser eterno, merced á la multiplicación de los incidentes y sucesiones de apelaciones.

¿Qué resulta de aquí?

Que después de meses y meses, de años y años de martirios y zozobras, de dudas y desesperaciones, el litigante acaudalado alcanza al fin una sentencia firme y favorable, mediante la probanza de la ilegalidad de la demanda y mala fe y notoria temeridad del demandante; pero no es menos cierto, no es menos verdad que al alcanzar la tan deseada sentencia, observa con dolor que su capital se ha mermado de un modo notorio ó ha desaparecido por completo, confirmándose aquella maldición del gitano: «Pleitos tengas y los ganas», frases que revelan con harta eloquencia los cuantiosos sacrificios que un litigio supone.

De aquí que muchos prefieran transigir con el litigante pobre, tenga éste ó no tenga razon, tenga ó no tenga derecho, pues conceptúan mil veces mejor pagar con oro una infamia, que ver desaparecer por completo su capital en manos de nuestra curia.

¿Es esto justo? No.

El ministro de Gracia y Justicia, al estudiar este asunto, debe poner un correctivo; debe prevenir al litigante pobre que si hace mal uso de los beneficios que la ley le dispensa, si se prueba su mala fe y su notoria temeridad, pagará las costas, daños y perjuicios, á falta de oro, con el arresto ó la prisión. Hágase esto y habremos puesto remedio al mal, y el abuso se habrá cortado.

Hemos terminado por hoy. En los números inmediatos seguiremos exponiendo nuestras consideraciones, que si no son acertadas, insígnanse al menos en el mejor deseo.

A «El Siglo Futuro.»

Agradecemos ciertamente al colega haya aceptado la discusión que le proponíamos, y que, á no dudarlo, nos llevará al conocimiento de la verdad; seguros estamos nosotros de que si *El Siglo Futuro* contiene con buena fe, ha de arrepentirse de haber calificado tan á la ligera á una sociedad, que si por algo se distingue, es por la pureza de su doctrina y por el fin tan grandioso como humanitario que la anima.

La franc-masonería no es lo que el colega se ha figurado; no es la misteriosa sociedad que se oculta en tenebrosos antros y en el silencio de la noche para llegar á fines malditos por medios reprobados. El crimen, el delito, el mal *intrínseco*, tal cual la razón lo vé, el corazón lo siente y la conciencia recta lo rechaza, no cabe, no puede cabrer dentro de la franc-masonería. Su fin es más grande, mas santo su objeto, sus medios más nobles, más hermosos sus ideales.

Fraternidad! palabra santa, emblema de la comunión universal, cadena de amor que ha de estrechar en un solo abrazo á todos los hombres que pueblan la superficie del globo, haciendo de la humanidad una sola familia, con un solo principio divino de autoridad en el cielo y un solo destino en la tierra; hé aquí la franc-masonería; la franc-masonería, cuya doctrina arrastra, fascina, seduce; cuya doctrina estriba en nociones luminosas y brillantes ideas, flotando en una atmósfera de amor.

El mason al penetrar en su templo, deja en el dintel del mismo sus creencias religiosas, sus ambiciones políticas, sus preocupaciones sociales; allí, en aquel sagrado recinto, no cabe la esclavitud, ni el feudalismo, ni el derecho divino, ni las teocracias tiránicas y orgullosas, ni la diferencia de raza, condición, clase ni estado; allí todos son iguales, todos son hermanos, sin más diferencia que las distinciones gerárquicas necesarias para el buen gobierno de toda sociedad.

«Toma tu fardo y trabaja,» se le dice al mason al penetrar en la sociedad; y el mason sabe perfectamente que queda despojado de sus vanidades mundanas y convertido en simple obrero de la inteligencia, adalid de la moral universal y piqueta constante para levantar el grandioso edificio de la perfectibilidad del género humano.

Hermoso espectáculo! Todos, grandes y pequeños, reyes y pueblos, nobles y plebeyos, acaudalados y proletarios, eclesiásticos y seculares... todos, absolutamente todos, unidos en común abrazo, sacrificando en aras de la idea sus creencias y posiciones, trabajando sin descanso para extirpar los errores de la inteligencia con la luz de la verdad, para purificar los sentimientos del corazón en el crisol de la honestidad, para acudir presurosos á remediar el dolor allí donde suena la voz de la desgracia, ora sea en los grandes desiertos del África, ora en las esquinas de los bosques de América, ora, en fin, en las dilatadas soledades de la Oceania.

Hemos dado una breve idea á nuestro colega *El Siglo Futuro* de lo que es la franc-masonería, exponiéndole el hermoso fin que persigue, los medios persuasivos que emplea, y la doctrina en que descansa.

¿Dónde, pues, está la impiedad?

¿Es acaso en su doctrina? ¿Es acaso en su procedimiento? Esta es la cuestión.

Que las autoridades eclesiásticas hayan ó no condenado la franc-masonería, eso importa poco, siempre que esas condenaciones descansen en apreciaciones falsas ó falsos errores. Demuestre el colega la verdad de la impiedad, y de esa manera habrá evidenciado la justicia del anatema de la Iglesia católica romana.

Interín esto no haga, nada habrá hecho; su voz se perderá en el vacío, y merecerá sólo la indiferencia de todas las personas sensatas.

Reorganización de la Armada.

Con este epígrafe publica un discreto artículo nuestro apreciable colega *La Propaganda Liberal*, en contestación á las apreciaciones de *El Imparcial* y *El Cronista*, que culpan á los marinos que están y han estado siempre al frente del ministerio del ramo, del lamentable estado en que se encuentra nuestro material flotante de guerra.

De lo dicho por ambos diarios deduce *La Propaganda* que en ellos existe una verdadera ignorancia en materia tan complicada como es cuanta se refiere al ministerio del ramo, pues en él no sólo existen las atenciones de los buques y comandantes que los dirigen, sino que hay además otros muchos institutos á los cuales es preciso atender, y que, dicho sea de paso, están á la altura de los más perfeccionados de Europa. Las economías que por medio de reformas en estos institutos podrían obtenerse, no son, en concepto del colega, las suficientes para renovar el material, ni reparar convenientemente, puesto que sólo se reunirían cinco ó seis millones de reales, con los que no hay bastante para recomponer un casco.

La Propaganda cree ver en las afirmaciones de dichos diarios una ofensa á los oficiales de la marina española, desde el primer almirante hasta el último alférez de navío, puesto que atribuyéndoles la falta de buques ó su desplorable estado, parece que se lanza sobre el cuerpo un estigma de ineptitud que está muy lejos de merecer, máxime cuando es el elemento civil quien se lo dirige, con desconocimiento completo de la parte técnica ó mecanismo administrativo de la armada.

Creemos que debemos dejar la palabra al ilustrado colega, trascribiendo los siguientes párrafos del artículo citado:

«El mal, todo el mal de nuestra marina proviene de la insignificante cifra consignada para sus atenciones en el presupuesto general del Estado. Desde principios del presente siglo, nuestro presupuesto de Marina ha sido insuficiente para las atenciones generales del cuerpo, y sólo se ha atendido á las construcciones en períodos muy pasajeros y con recursos extraordinarios. Más todavía; ha habido quienes juzgaban un ramo de lujo el sostenimiento de la armada. No cabe tampoco establecer comparaciones entre nuestra patria y las naciones continentales á que aluden los colegas. Ni la organización naval de esas potencias es todo lo que debe ser, y lo es desde muy antiguo la nuestra, ni sus necesidades navales están á la altura de las de España.

Italia, Austria y Turquía tienen mejor material flotante que nosotros; pero ese material no se ha hecho con los presupuestos ordinarios, como lo dan á entender nuestros contrarios; pues un presupuesto de 44 millones de liras que tiene Italia, no dà para hacer los poderosos blindados que ha construido en los últimos quince años, ni para fundar el arsenal de Spezzia, que por sí solo ha costado ya 22 millones de duros. Austria, con un presupuesto de 9 millones de florines, ó sean próximamente 22 millones de pesetas, tampoco ha podido atender á las construcciones, las cuales se han sufragado con créditos extraordinarios; y en este mismo estado se encuentra Turquía, la cual consigna, sin embargo, 64 millones de piastras, ó sean 62 de pesetas, en su presupuesto anual.

Pero lo hemos dicho ya: no hay que establecer paridad entre esas potencias y la nuestra. En primer lugar, no son propiamente países navales: Austria apenas tiene costa; la de Turquía es muy corta; Italia, aunque como Peñíscola tiene casi todo su territorio bañado por el Mediterráneo y el Adriático, no demanda grandes gastos el sostenimiento de su marina, porque está reducido á lo que extíctamente exige la seguridad de su territorio, encerrado todo él en Europa, y como nación nueva, su organización naval está en el período de formación. Bástales, pues, á esos países con el corto presupuesto que destinan á marina, para tener cubiertas sus atenciones ordinarias.

¿Qué pasa á España, y en qué condiciones se encuentra? Nuestra nación, eminentemente naval, después de Inglaterra, únicamente á la que debe compararse en asuntos de marina; con 600 leguas de costa en el continente; con importantes posesiones muy codiciadas en el Mediterráneo, en la costa occidental de África, en el mar de las Antillas, en el de China y en el de Oceanía; con una organización naval tan completa como la de Inglaterra; con un comercio y marina mercante que para su seguridad y desarrollo exigen que nuestro pabellón de guerra ondee por todos los mares, reuniendo un presupuesto peninsular de 35 millones de pesetas, que respecto del total, que asciende á 782 millones, representa sólo el 4 1/2 por 100 de los gastos generales de la nación, y menos proporciona aún si se toman en cuenta los de las posesiones de Ultramar. Inglaterra, en cambio, consagra á este importante ramo nada menos que el 12 por 100 de su presupuesto. En esto deben fijarse, pues, los dos colegas á que aludimos.

Sábado 29 de Julio de 1882

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.—En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

.....

Ante la cifra de la marina, que representa un sacrificio total de 4 1/2 por 100 del presupuesto general, tenemos la del ejército, que asciende á 126 millones, ó sea el 10 por 100 del general. A pesar de esto, ni tenemos parque, ni el número de fortificaciones necesarias y convenientes á la seguridad nacional. ¿Cómo no se les ocurre pedir que el ministerio de la Guerra se ponga en manos de un abogado ó de un ilustre literato?

Pues bien; España, que es una nación naval y colonial, antes que militar, dedica al sostenimiento del ejército tanto proporcionalmente como Francia, que es la primera nación militar del continente europeo; mientras que para su necesidad más importante, que es la marina, sólo asigna un 4 1/2 por 100.

No quiere esto decir que pretendamos economías en el ramo de Guerra, ni que no juguemos preciso el construir fortificaciones á la altura de la ciencia militar, y el adquirir material de guerra para infantería y artillería, arreglado á los sistemas más perfectos; no. Lo que queremos es vindicar á la marina del injusto cargo que le dirigen los colegas ya expuestos.

No dejaremos, sin embargo, de agregar que una nación como España debe dar siempre la preferencia á su armada, cual lo hace Inglaterra, para la defensa de sus costas y de sus ricas y numerosas posesiones ultramarinas. Las fortificaciones de tierra son y serán en adelante la segunda línea de defensa en una nación marítima. Contra las máquinas de guerra flotantes que hoy emplean todos los pueblos, poco ó nada podrán hacer las fortalezas de tierra para impedir la destrucción de una plaza, si entre ésta y la escuadra sitiadora no se interpone otra escuadra, cuya potencia bélica sea tan fuerte como la del enemigo. Si ante las plazas de Cádiz, Málaga, Barcelona, Coruña, etc., se presentasen buques enemigos á bombardearlas, que se tiene por seguro que por cada cien proyectiles disparados desde las fortificaciones terrestres, á lo sumo 10 harían blanco en los blindajes, sin que el desperfecto ó la avería de los buques fuese importante; en tanto que los cien proyectiles disparados sobre la ciudad, destruirían ó incendiarián el punto de ella en que cayeran. Esto no se evita ya sino oponiendo escuadra a escuadra dentro de los mismos puertos.

Termina el artículo manifestando que en lo que se refiere á la parte que al Estado corresponde en la renovación de nuestro material flotante, está conforme con *El Imparcial*, puesto que la iniciativa particular, siempre lardabilísima cuando el patriotismo la mueve, poco puede hacer, atendidas las enormes sumas que para el objeto se necesitan.

Estamos conformes en este punto con nuestro apreciable colega; pero si la iniciativa particular no resuelve la cuestión, como no puede resolverla, habrá llevado su grano de arena al edificio de la honra nacional, y dado una prueba más de que España, cuando de su decoro se trata, no perdona medio ni sacrificio con tal de mostrarse digna de su envidiable pasado.

POLÉMICA

Sigue molestando á *El Siglo Futuro* la especie de que el Centenario de Santa Teresa sea una fiesta nacional.

Sin duda desearía que tuviese un carácter parecido al que sus amigos quisieron dar al de Murillo.

Una manifestación carlista, con sus vivas y mueras correspondientes, en la cual lleva el pendón S

EL DEBATE

Ciertas reticencias, deslizadas habilidosa-
mente por el diario democrático, y el haber
encabezado el sueldo en cuestión con las ini-
cias *Ex. H.*, que no sabemos lo que sig-
nifican, han dado lugar, naturalmente, á
que algunos periódicos don rienda suelta á
la fantasmagoría, formando un verdadero
logógrafo.

El Imparcial, intencionado de suyo, en-
laza y combina varios sucesos, de sabor tam-
bién misterioso, y concluye diciendo que con
ménos datos fabrica una novela Javier de
Montepin.

Todo esto, perfectamente dicho, dá nove-
dad y colorido á las tareas de la prensa, que,
careciendo de noticias políticas de sensación,
suele apelar á recursos extremos durante los
meses de verano, para entretener la voraci-
dad de los lectores.

Pero he ahí que otro diario conservador,
El País, coge la ocasión como de los cabe-
lllos, y sobre lo dicho por *El Globo* y *El Im-
parcial*, escribe el siguiente comentario:

«Con que el cohete era masónico?
Cuidado con las sociedades secretas, Sr. Sagasta.
Acordarse del general Prim.»

Si las palabras del colega son una broma,
aunque pesada, pase, en gracia de la estación;
pero si ellas significan otra cosa, como
una acusación, nosotros debemos advertir á
El País, que, ó no sabe lo que se dice, ó no
dice lo que sabe.

Y fulminar especies calumniosas contra
una sociedad que aborrece el crimen tanto
como odia la tiranía, será muy propio de
conservadores; pero ni es lícito, ni acusa bue-
na fe.

No sabemos todavía de ningún mason que,
siéndole de verdad y acatando sus principios,
haya jamás manchado con sangre humana
el mandil con que se honra y enaltece.

Sépalo *El País*.

Continuamente están llegando á esta re-
dacción denuncias de abusos y arbitrariedad
de llevadas á cabo por algunos de los de-
pendientes del Monte de Piedad.

Como los hechos denunciados revisten
cierta gravedad, y, por otra parte, la denun-
cia no se nos presenta autorizada, nos abs-
tenemos de reproducirla.

Hemos hecho cuanto debíamos exponiendo
nuestro criterio acerca de este estableci-
miento, y vemos con dolor que el Gobierno
permanece sordo respecto á este asunto, co-
mo sordo y ciego continúa respecto de otros
muchos, dignos de mayor atención.

Dice *El Cronista*:

«Supone *El Debate* que las barbaridades lleva-
das á cabo por los *Antoñistas* fusionistas—se refiere á
la de un inspector de Gerona de que hablábamos en
días pasados—son imitación de otras en tiempos
conservadores.

Cítelas el diario disidente.»

¿Para qué? Cuando los hechos pertenecen
al dominio público y están en la conciencia
de todos, no se necesita citarlos.

Falto de memoria está el colega al olvidar
en el corto período transcurrido, lo que España
debe á sus prohombres y á su política fu-
nesta.

Leemos en *El Correo*:

«Según *El Cronista*, vuelve á hablarse de la pró-
xima desaparición de *El Debate*, *El Eco de Madrid*
y la *Correspondencia Ilustrada*; noticia que no cree-
mos exacta.»

Hace bien el colega en creerlo así; pues
por lo que respecta a *El Debate*, nunca, á
Dios gracias, ha tenido más vida que en los
presentes momentos. *El Debate* vive, y vi-
virá, pese á quien pese.

TELEGRAMAS

París 28.—Apertura de la Bolsa de hoy
3 por 100 interior español, 25,56; idem exterior
27,18.

Constantinopla 28.—La conferencia
no pudo reunirse ayer, porque el representante de
Rusia no había recibido las instrucciones de su Go-
bierno.

Hoy se reunirán los delegados de las grandes po-
tencias para deliberar, á pesar de no haber recibido
todavía la declaración escrita de que el Gobierno turco
consiente en intervenir militarmente en Egipto.

Alejandría 28.—Se asegura que Arabi ha
recibido 130.000 fusiles, cuya procedencia se ignora.

También se añade que cuenta con 30.000 hom-
bres perfectamente armados y dispuestos á pelear
hasta el último momento.

Londres 28 (2 madrugada).—La Cámara
de los Comunes ha aprobado por 275 votos contra
19, el crédito pedido por el Gobierno para la expedi-
ción de Egipto.

El ministro de la Guerra, Sr. Childers, ha negado
que Inglaterra quisiese establecer un protectorado
en Egipto.

El Gobierno inglés, ha dicho el ministro, quiere
solamente restablecer el orden en aquel país.

Constantinopla 28.—Un telegrama de
la diplomacia alemana, excita al Gobierno turco á
que acepte en seguida la invitación de intervenir mi-
litarmente en Egipto, conforme á la proposición de
la conferencia.

Londres 28.—Después de la aprobación
del crédito necesario, el Gobierno inglés ha decidido
aumentar el efectivo de su ejército en Egipto.

Constantinopla 28.—El Gobierno tur-
co entregó ayer la contestación á la nota idéntica de
los representantes de las grandes potencias, decla-
rando que acepta la proposición de intervenir en
Egipto.

Es inexacto que Arabi haya telegrafado al sultán

de Turquía que combatiría á los turcos si viniesen á
Egipto.

Londres 28.—El *Times* de esta mañana
dice que la hora de la intervención de Turquía en
Egipto, ha pasado.

París 28.—Las sesiones de las Cámaras se
prorrogarán hasta el día 9 de Agosto.

París 28.—Bolsa: fondos franceses: 3 por
100, 81,40; 5 por 100, 115,65; fondos españoles: 3 por
100 exterior, 27; deuda amortizable exterior, 00;
obligaciones de Cuba, 49,75; consolidados ingleses,
100; última hora: 3 por 100 exterior, 27 3/16;
idem interior, 25 9/16; deuda amortizable exterior,
00; obligaciones de Cuba, 497,504,00; 4 por 100 exter-
ior, 61 5/8; idem amortizable, 75 1/8.

Londres 27.—Clausura de la Bolsa de hoy:
3 por 100 exterior español, 00,00.

Londres 28.—El *Daily Telegraph* publica
un telegrama de Alejandría anunciando que Arabi
ha telegrafiado al khedive, proponiéndole someterse
él y sus generales.

Añade el telegrama del periódico inglés, que dos
decanes del admirante Seymour han marchado al
encuentro de los de Arabi, portadores de las condi-
ciones de la sumisión, para discutirlas.

París 28.—La Cámara de diputados ha apro-
bado un crédito de 1.600.000 francos para las victimas
de Saïda.

Ha rechazado una enmienda del Sr. Etienne, di-
putado por Argel, pidiendo que el crédito fuese de
2.500.000 francos para las victimas españolas.

El Senado ha rechazado por 212 contra 19 la pro-
posición del mayor Labordire, pidiendo la supresión
de la obediencia pasiva del ejército.

Dice el *Tempo* que Turquía no tiene ni dinero ni
soldados dispuestos para marchar á Egipto, y que
necesitaría al menos seis semanas para poder obrar
en Egipto.

El mismo periódico dice también que el verdadero
alcance de la decisión del Sultan, es la ventaja que
la política de Alemania espera sacar cuando venga
la solución de la cuestión del Egipto.

Londres 28.—Cámara de los Comunes: El
Sr. Gladstone dice que el embajador de Inglaterra en
Constantinopla ha recibido instrucciones para declarar:
1.º Que el Gobierno inglés acepta con gusto la
cooperación de Turquía en Egipto. —2.º Preguntar
en qué fecha las tropas turcas estarán dispuestas para
el embarco. Y 3.º La de su marcha.—Para que des-
aparezca toda clase de incertidumbre acerca de las
disposiciones del sultan, lord Dufferin pedirá que,
antes de la marcha de las tropas, el sultan mande
publicar una proclama declarando á Arabi rebelde.

El Sr. Gladstone dice también que van progre-
sando las negociaciones relativas á una intervención
de Italia en Egipto.

El Sr. Dilke, contestando al Sr. Northcote, dice
que un telegrama del cónsul inglés en Alejandría
hace alusión á la comunicación indirecta de Arabi;
pero que no se ha recibido todavía ninguna comuni-
cación directa del bey rebelde.

Londres 28.—Cámara de los Comunes.—
Se ha presentado una proposición para discutir los
artículos de la ley sobre Hacienda pública. Con este
motivo el Sr. Gladstone ha declarado que no podía
aprobar las medidas excepcionalmente poco amistosas
para con el comercio inglés, y que dan lugar á un
cambio de los arreglos fiscales de Inglaterra.

El primer ministro ha añadido que España tiene
derecho de hacer tarifas á su gusto; pero que espera
que los diputados ingleses no pronunciarán discursos
significando que, en el caso de procedimientos
como los de España, no tenemos ningún derecho de
quejarnos, y que es necesario considerar cómo se ha
de hacer frente á ello, esforzándose en impedir una
acción hostil, por medio de cambios en las tarifas
inglesas, tomando por base la escala de derechos de
entrada sobre los vinos importados de España, que
aumentan muchísimo, y por este aumento se nos
propone reembolsarnos por una tarifa casi de prohibi-
ción contra la exportación de las mercancías inglesas.—Fabra.

EXTRANJERO

El presidente de Costa-Rica.

Hemos visto con sentimiento anunciada por te-
legramas de América la muerte del general D. Tomás
Guardia, presidente de la República de Costa-Rica,
á quien tanto debe el progreso moral y el desarrollo
de los intereses materiales de aquella sección del
Centro-América.

El general Guardia, investido de la dictadura, hizo,
durante los diez años de su mando, un uso prudente
y discreto de los poderes amplísimos que se le
confirieron por la Asamblea en momentos de suprema
crisis, inclinándose siempre del lado de la libertad,
implantando en su país reformas puramente
democráticas.

Bajo su gobierno recibió gran impulso la instruc-
ción pública, multiplicándose las escuelas y creán-
dose un Instituto nacional, dotado de profesores
tomados de las Universidades de España y otros
países.

La libertad religiosa, cosa rara en aquellos países,
en que la intransigencia ultramontana tuvo siem-
pre muchos partidarios, es ley del Estado desde 1822,
pero nunca se ha respetado tanto como durante el go-
bierno del general Guardia, dándose el magnífico
espectáculo en la capital, San José, de existir un
templo anglicano al lado de la catedral católica, y del
edificio donde se halla instalado el Gran Oriente de
Centro-América.

Débese á la iniciativa del general Guardia una re-
forma que merece ser imitada por todos los pueblos
cultos: la abolición de la pena de muerte, que antes
de desaparecer del Código había sido abolida de hecho
en Egipto.

El Congreso de Costa-Rica le ha declarado bene-
merito de la patria.

GACETA

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que du-
rante la ausencia de D. Práxedes Mateo Sagasta, se
encargue de la presidencia del Consejo de ministros
D. Arsenio Martínez de Campos, ministro de la
Guerra.

—Otro disponiendo que durante la ausencia de
D. Eduardo Leon y Llerena, subsecretario de la pre-
sidencia, se encargue interinamente del despacho de
los asuntos el oficial primero D. José María Pereyra
y Lavín.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á
Francisco Novoa de la Fuente de la pena de seis me-
ses y un día de prisión correccional, impuesta por la
Audiencia de Madrid, en causa por delito de disparo
de arma de fuego, y á Joaquín Nájera y Mayoral, del
resto de la pena de veintiún meses de prisión corre-
ccional, impuesta por la Audiencia de Cáceres en
causa por delito de estafa.

GUERRA.—Reales decretos disponiendo que el in-
tendente de división, D. José Fernández Floranes,
pase á continuar sus servicios en la dirección de Ad-
ministración militar.

—Otro trasladando á D. Joaquín Pera y Roy á la
intendencia militar de Navarra.

—Otro trasladando á D. José Gómez de la Torre y
Mata á la dirección de Administración militar.

—Otro disponiendo que D. Luis de Rojas pase á
desempeñar la intendencia militar de Granada.

ULTRAMAR.—Real decreto declarando vigentes en
las islas de Cuba y Puerto-Rico los artículos 12, 14,
582 y 5-3 del Código penal de la Península, de 30 de
Agosto de 1870, y mandando se haga una nueva edición
oficial del Código penal de Cuba y Puerto-Rico de 23 de Mayo de 1879, en el que se incluirán los artí-
culos citados en el lugar correspondiente.

—Otro disponiendo que la ley de casación y revisión
en lo civil, redactada por la comisión codificadora
de las provincias de Ultramar, con arreglo á las
disposiciones vigentes en la Península, se publicará
y observará desde su publicación en las islas de Cuba
y Puerto-Rico.

—Otro nombrando fiscal de la Audiencia de Ma-
nila á D. Miguel Sanz, y presidente de sala de la
misma á D. Antonio Izquierdo.

—Otro nombrando magistrado de la Audiencia de
Puerto-Rico á D. Evaristo del Valle.

—Otros nombrando magistrados de la Audiencia de
la Habana á D. Vicente Fernández; fiscal de la de
Puerto-Rico á D. Miguel García; magistrado de la de
Puerto Príncipe, D. Pedro Muñoz, y para igual plaza
de la Audiencia de Puerto-Rico á D. José María Sa-
viondo.

MARINA.—Real orden disponiendo que los exá-
menes de oposición para el ingreso en la Escuela naval
flotante, se verifiquen en el departamento del Ferrol,
donde radica la Escuela naval.

GOBERNACION.—Real orden encargando á la dipu-
tación de Navarra que en lo sucesivo se atenga exti-
camente á lo dispuesto en las reales órdenes de 23 de
Febrero de 1880 y 13 de Marzo del año actual, en
o que se refiere á sustitutos de los mozos ingresados
en la caja.

—Otra disponiendo que los fallos que las comisio-
nes provinciales dicten en los expedientes de susti-
tución son ejecutivos, y no pueden legalmente ser
suspensos ni anulados por las autoridades militares,
y que éstas deben pedir al Gobierno la nulidad
de las sustituciones que estimen concedidas contra
lo ordenado en la ley.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á
una plaza de magistrado de la Audiencia de la Co-
ruña, á D. Anastasio Vindel y Palomino, juez de
primera instancia de Jaén.

—Otros indultando á Fructuoso Lucus y á Félix
é Isidoro Beecha del resto de las penas que les fueron
impuestas por las Audiencias de Pamplona y Zara-
goza respectivamente.

FOMENTO.—Real orden nombrando jueces del
tribunal de oposiciones á la cátedra de Anatomía
pirotécnica vacante en la Escuela de Pintura, Escul-
ptura y Grabados.

—Otra resolviendo el expediente instruido en el
gobierno de la provincia de Lérida á instancia de D.
Manuel Solé, que pide se le concedan aguas del
río Segre, para utilizarlas en un molino harinero y en
el riego de terrenos.

PROVINCIAS

Escriben de Huelva que por la junta de obras del
puerto se han verificado las pruebas sobre la resisten-
cia á la presión del terreno en que han de construirse
los muelles de aquella ría.

De las experiencias practicadas con esmero y pre-
cisión, se deduce que la resistencia máxima es infer-
ior á un kilogramo por centímetro cuadrado.

En la corta del torno del Olivillo están ocupados
gran número de operarios y carros.

EL DEBATE

Dice un periódico de Barcelona, que días pasados, el tren que sale de Tarragona á las seis de la tarde fué apedreado en las inmediaciones de Martorell, desde un desmonte.

El alcalde de Prado del Rey ha comunicado al gobernador civil de Cádiz que, con motivo de las fiestas de dicho pueblo habidas el 17, se celebró una corrida de novillos, hundiéndose uno de los tendidos, del cual resultaron varias personas heridas de gravedad y otras contusas.

NOTICIAS

Un acto laudable.

El batallón Depósito de Hellín, número 56, animado de un espíritu de patriotismo que honra en gran manera á sus dignos oficiales y á su bizarro teniente coronel, ha acordado contribuir á la suscripción nacional para el aumento de nuestra marina de guerra, en la forma que indica la siguiente comunicación dirigida al general Sr. Allende Salazar:

«Exmo. señor general Allende Salazar: Mi respetable general: A V. E. correspondió el distinguido honor de ser el primero que, encabezando una donación, exigió con sentidos comunicados, fiel espejo de su elevada alma, á un concurso de reparación de los hijos de España, de esta madre querida que exhalando un jay! de dolor, nos reclama la sostengamos con el brillo de su esclarecido rango, de sus timbres de gloriosa independencia y del respeto de que nuestros padres la supieron dotar con sus virtudes y heroico valor, haciéndola señora en los mares y reina en la tierra.

Para tan patriótica idea solicitaba V. E. el concurso de aquellos más favorecidos por la fortuna, y que, sin detrimento de sus riquezas, podían dotar a nuestra esquilmada marina de guerra do buques acorazados que, surcando los mares con majestuosa marcha, afianzaran en nuestras posesiones de América, Asia y África, la integridad nacional y diesen apoyo á nuestros puertos y costas.

V. E., mi general, no será refractario á que ocupen un puesto honroso en tal cooperación, aunque pobres, aquellos que si en los días de prueba han sabido derramar su sangre generosa en los campos del combate, que desean ser también en esta ocasión la vanguardia de los que se impongan sacrificios pecuniarios por la patria.

Con tal motivo, el 24 de Julio, día de nuestra excelsa reina, y vispera del patron de España, fecha que no se extinguirá en los corazones de los señores oficiales que componen el cuadro del Depósito número 56, cuyo mando interino me congratulo en tener, se efectuó solemne y espontánea suscripción, poniendo á los pies de la nación un día de haber mensual, por cinco años, á contar y descontarse desde el 1º del próximo Agosto, sin perjuicio de tomar puesto entre aquellas de nuestras corporaciones que, ofreciendo su óbolo, vayan formando á su alrededor colectividad respetable.

En nombre de los oficiales, ruego á V. E. que, al par que indulgente del débil destello de nuestros sentimientos, se sirva patrocinar nuestra humilde cooperación, y disponer de ella en la forma y manera que estime conveniente.

Con el respeto de la admiración y del deber, tiene la honra de ofrecerse á V. E. su servidor y subordinado Q. B. S. M., Emidio Ruiz.

Rasgos como el presente no necesitan comentarios.

Ayer á las once y media de la mañana salió de Comillas, con dirección á Santander, S. M. el rey, habiendo desembarcado en aquel puerto, en medio de los vientos de la inmensa muchedumbre que aguardaba su llegada.

S. M. se dirigió inmediatamente de su desembarco á la Exposición de ganados, en donde pronunció un elocuente discurso y procedió á la distribución de premios.

Después de terminar este acto, D. Alfonso recorrió las principales calles de la población, las cuales se encontraban ocupadas por una numerosa concurrencia, que no cesó un solo instante de dar pruebas de adhesión y cariño á nuestro soberano.

Después de recibir á todas las autoridades y coroneles en el salón del Gobierno civil, se embarcó de nuevo en el vapor para regresar á Comillas.

Anoche se efectuó un robo de alguna consideración en el cuarto tercero de la casa núm. 34 de la calle del Carmen, consistente en varias alhajas y ropas.

Los autores no han sido detenidos.

Por falsificar impresos de certificados del estado civil, fueron anoche detenidos cinco individuos como presuntos autores del hecho.

Con un lleno completo se puso en escena en el favorecido Teatro de Madrid, el viaje cómico-lírico titulado *Para mujeres España*, que tanta aceptación tuvo en el Teatro de la Infantil, en donde fué representado 460 noches consecutivas.

La empresa del coliseo de Madrid, que no perdonaba medio alguno para que los espectáculos sean puestos con toda la propiedad que requieren, tiene contemplada la pintura de varias decoraciones para una revista de actualidad que se está ensayando, y que seguramente ha de llamar la atención del público, debida á la pluma de dos jóvenes literatos.

Los planes de aprovechamiento de los montes públicos de las provincias de Albacete, Ávila, Alicante, Cáceres, Granada y Segovia, han sido aprobados por el ministerio de Fomento.

Ha sido nombrado, en propiedad, catedrático de patología quirúrgica de la facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, D. Miguel Moreno, que la desempeñaba interinamente.

A varios pueblos de la provincia de Valencia se ha concedido autorización para establecer arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, que no se hallan tarifados.

El Consejo de Estado ha resuelto favorablemente una solicitud del Ayuntamiento de Granada, en que se pedía autorización para establecer un arbitrio sobre los vinos.

Están extendidos los decretos admitiendo la dimisión de los consejeros de Instrucción Pública se-

ñores Cárdenas, Silvela, Mena y Zorrilla, Fernández de Castro y conde de Casa-Galindo, y nombrando para estas vacantes á los senadores Sres. Alau, Calleja, Romero Giron, Galdo y Merelo.

El príncipe de Bulgaria ha creado una nueva orden que se denomina de San Alejandro.

El primer condecorado ha sido el czar, y el segundo el exacca José de Bulgaria.

La insignia de la nueva orden es una cinta roja con filete amarillo.

En la calle de la Justa fué detenido ayer tarde un sujeto, autor de varias estafas.

El señor ministro de la Guerra estuvo conferenciando ayer tarde con el de la Gobernación en el despacho de este último.

La Liga de contribuyentes de Madrid ha dirigido una comunicación al señor ministro de Fomento, dándole las gracias por haber nombrado una representación de su seno en la comisión de tarifas de ferrocarriles.

Ha sido nombrado alcalde de La Palma (Huelva), D. José Moreno Soledar.

El cable de Trinidad á Grenada, según un telegrama de Berna recibido ayer, se encuentra restablecido.

En la madrugada de ayer fué detenido un sujeto, presunto autor de las heridas que causó en riña á un individuo en el Barranco de Embajadores, la noche del 22 del corriente.

Con el fin de examinar un expediente de indulto, se reunirán hoy los ministros residentes en Madrid.

Ayer llegó á esta corte, procedente de Soria, el brigadier Sr. Hernández de Alba.

Esta tarde saldrá en dirección a Vitoria el ex-ministro D. José Echegaray.

Ayer tarde se recibió el siguiente telegrama oficial:

«Santander 28 (3:50 t.) — A las tres y 45 minutos de esta tarde ha llegado S. M. el rey, sin novedad, en el vapor *Ferrrolano*.»

Al ser conducidas ayer mañana á la Casa matadero varías reses se escapó una vaca é hirió de gravedad en el costado derecho á un guardia civil, y en la cabeza á una trapería.

Fueron curados en la casa de socorro del distrito, y trasladados después, el primero al hospital militar, donde se halla en gravísimo estado, y la segunda al hospital provincial.

El señor ministro de la Gobernación saldrá esta tarde para la Granja, con objeto de permanecer algunos días al lado de su familia, que se encuentra en aquel real sitio.

Diputación provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Revuelta, dio comienzo ayer, á las diez de la mañana, la sesión de la corporación provincial.

Aprobado el acta de la anterior, leyóse el dictamen relativo á la división de los distritos electorales de esta provincia, con arreglo á lo que dispone la real orden del ministerio de la Gobernación, de 12 del corriente, para las próximas elecciones de diputados provinciales, y en el cual se proponía la siguiente división:

Palacio: Universidad y Hospicio.—Buenavista y Congreso.—Audiencia y Centro.—Latina é Inclusa.—Hospital y Alcalá.—Getafe y Chinchón.—Navalcánero y San Martín de Valdeiglesias.—Colmenar Viejo y Torrelaguna.

Seguidamente se dió lectura á un voto particular del Sr. Oriol, proponiendo la siguiente división:

Palacio: Universidad y Hospicio.—Buenavista y Centro.—Audiencia y Latina.—Inclusa y Getafe.—Alcalá y Chinchón.—Navalcánero y San Martín de Valdeiglesias.—Colmenar Viejo y Torrelaguna.

Tomado en consideración este voto particular, fué defendido por su autor, y combatido por el Sr. Cássá, que sostuvo el dictamen de la comisión, desechándose después por trece votos contra seis.

Procedióse á discutir el dictamen de la comisión, y el Sr. Morcillo manifestó extrañeza por haberse desechar el voto particular, más conveniente que el dictamen, por la forma en que se hacen las agrupaciones de los distritos rurales que deben unirse á la capital de la provincia.

El partido de Alcalá, dijo, debiera unirse al distrito de Buenavista, y no llevarlo al del Hospital, con el que tan pocos puntos de contacto tiene.

El Sr. Cássá contestó que la comisión se había sujetado en todo á las prescripciones de la ley.

El Sr. Labajos combatió el dictamen en la parte relativa á la agrupación del partido de Alcalá al distrito del Hospital, y después de algunas observaciones de los Sres. Gómez Parreño y Oriol, fué aprobado el dictamen por trece votos contra seis.

Después se levantó la sesión.

La subasta verificada ayer de las obras del ferrocarril de Monforte á Orense, ha sido adjudicada á Sr. Catarineau, el cual ofreció una rebaja en las tarifas de un 56 1/2 por 100.

Hoy ha sido nombrado catedrático en propiedad de la cátedra de patología quirúrgica de la Universidad de Sevilla, D. Miguel Moreno, que desempeñaba la cátedra de patología médica en la misma Universidad.

Ha sido nombrado jefe del distrito forestal de Guadalajara, el ingeniero jefe de primera clase don Ladislao Carrascosa.

En el meeting que el lunes se celebrará en el teatro de la Alhambra, para tratar de la marina, se nombrará probablemente una comisión de propaganda, y se anunciará la celebración de un nuevo meeting en Octubre para pedir al Gobierno la contratación de un empréstito de 250 millones de pesetas; cantidad que, con la que produjera la venta del

material de marina inservible, se dedicara á la defensa nacional.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de la Coruña D. Anastasio Viudel y Palomino, juez de témino.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos indultando á Félix Isidoro Becha de la mitad del resto de la pena de doce años y un día de reclusión, que les fué impuesta por la Audiencia de Zaragoza en causa por el delito de homicidio, y á Fructuoso Lucas y Lucas del resto de la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional, que le impuso la Audiencia de Pamplona, por el delito de disparo de arma de fuego.

Del 3 al 16 del actual han sido inscritos en los diez registros civiles del término municipal de Madrid 473 nacimientos y 645 defunciones. La población disminuyó, por tanto, en 172 individuos.

Un aumento considerable se ha observado en la frecuencia e intensidad del catarro intestinal, que produjo 104 defunciones. Las enfermedades del aparato respiratorio determinaron 164, la viruela 30, las fiebres intermitentes 26, la apoplejía 20, la difteria y erupción 15, y el sarampión 12.

En todos los distritos excedió el número de muertos al de nacidos, excepción hecha del del Hospital, que si bien tuvo 160 de los primeros, por 61 de los segundos, 102 de aquellos procedían de los establecimientos benéficos.

A los del Hospital y de la Inclusa correspondió el máximo proporcional de nacimientos (38.22 por 100 al año) y de defunciones (42.90), y al del Congreso el mínimo por uno y otro concepto (13.00 y 14.56 respectivamente).

El número proporcional de nacidos que corresponde á la población total de Madrid, fué de 30.16, y la cifra de mortalidad de 41.34, por 32.45 y 17.15 que respectivamente tuvo la de Londres en el mismo período.

Desde el 1º de Enero al 30 de Junio último, la población de Madrid ha disminuido en 2.913 individuos por consecuencia del exceso de defunciones (10.093) sobre los nacimientos (7.180).

ASUNTOS DEL DÍA

Bien puede asegurarse que la cuestión de subsistencias en Andalucía es la única cuestión magna interior que ocupa en estos momentos la atención pública.

Sobre si las medidas que piensa adoptar el Gobierno en beneficio de los braceros faltos de trabajo y de pan, deben aplicarse en esa ó aquella forma, de este ó del otro modo, para que los resultados correspondan eficazmente á los esfuerzos que se intentan y se conjure el pavoroso conflicto, los correspondientes de los periódicos de provincias cesan en sus constantes lucubraciones políticas para discutir y aconsejar lo que creen más oportuno y conveniente. Por su parte el Gobierno, y especialmente los ministros de Fomento y de Hacienda, comienzan á dictar disposiciones encaminadas á conjurar la tormenta que se ofrece con caracteres graves, y que en un momento determinado pudiera acarrear la existencia del fusiónismo.

Es indudable que la escasez de noticias en los círculos políticos viene á ser motivo, más que sobrado, para que los que se dedican diariamente á pulsar las sensaciones de la opinión, se entreguen á cálculos y conjeturas más ó menos verosímiles acerca de lo que piensan y discurren aquellos hombres que por su posición están llamados á encuadrar las corrientes de los negocios públicos.

A este propósito, se ofrece como tema favorito de conversaciones y discretos todo cuanto se relaciona con los proyectos de la formación de la izquierda dinástica, pesadilla de los conservadores que no mandan actualmente, y roedor de la conservaduría imperante que preside Sagasta, pero que en realidad dirige Alonso Martínez. En tanto el pensamiento que antes pudo parecer vana ilusión, toma forma tangible, adquiere proselitos, y se fortalece en las filas de constitucionales disidentes y de demócratas monárquicos. No es, pues, extraño, que la prensa más estéril, haciendo coro á *El Diario Español* y á *El Cronista*, combatan por cuantos medios están á su alcance, esa idea noble y levantada que se impone como una necesidad del actual momento histórico, y que no tardará, mal que pese á tirios y troyanos, ó lo que es, igual, á conservadores canovistas y martinistas, en pasar á la categoría de los hechos consumados.

La cuestión de Egipto sigue preocupando vivamente la atención pública, no ya en lo que respecta al final, de todos muy conocido, sino en lo que atañe á las peripecias de la lucha ó de la terminación del suceso.

El telegrama que en otro lugar insertamos relativo á la sumisión de Arabi, sería el principio del fin, si resultase cierto; pero atendida su procedencia y el apego que Inglaterra tiene á la escuela efectista, despierta la desconfianza y engendra la duda. No creemos que Arabi hubiese tomado esa actitud semi-ofensiva en que hoy se encuentra, por el sólo placer de ofrecerse después en completa sumisión; ni es natural, dado su carácter y el del pueblo que domina, que haya comprometido sus gentes en una primera escaramuza, de la cual no ha salido derrotado, para perder su popularidad á las primeras de cambio, es decir, cuando no hay motivo á esta imprevista sumisión.

La conferencia de Constantinopla no adelanta un paso: ya con uno, ya con otro pretesto, no celebra sesiones, ó si lo hace, revisten escasa importancia, no adoptándose acuerdos trascendentales que tengan inmediato resultado. Lo único que en el asunto se ha hecho, es animar á Italia para que coadyuve á la empresa militar que se desarrolla en Egipto, lo cual pudiera ser como una valla interpuesta á las ambiciosas miras de Inglaterra.

Francia, á juzgar por lo que dice *Le Temps*, no encuentra muy de su agrado que Turquía tome parte en la intervención, suponiendo que no tiene ejército ni dinero para llevarla á efecto, y deja entrever que los resultados prácticos de dicha intervención podrían favorecer á Alemania.

Estos celos, justificados en parte, harán que la vecina República se ponga de una manera, más ó menos emboscada, á la intervención de Turquía; porque despiertados sus celos, cree ver en todo una amenaza á su prestigio. Acauso no le falta razón, y está en lo cierto recordando lo ocurrido en Túnez y la poli-

tica que en esta ocasión adoptó el gran canciller de la Confederación Alemana.

**

La votación habida en la Cámara francesa de un crédito de 1.600.000 francos para las víctimas de los acontecimientos de Sáida, era anche objeto de vivos comentarios, en los cuales no quedaba muy bien parado el señor marqués de la Vega de Armijo. La verdad es, que dada la tramitación pesada y enojosa del asunto, las notas diplomáticas cambiadas entre los Gabinetes de Madrid y París, había derecho á esperar algo más, y se hubieran podido conseguir con un poco de tacto resultados más positivos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28 DE JULIO

FONDO 3	ULTIMO públicos.	MOVIM. A. B.	SOCIEDADES		ULTIMO movim. A. B.
<tr

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con Medalla de oro y obteniendo el superior concedido en el concurso balneológico de Francfort (Alemania) y en todas las Exposiciones donde han concurrido.

Se grandísimo uso en todas partes, prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrínsecos pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales. — Depósito central y único en España JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

TEGIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

PORRAS HERMANOS

Plaza de Lavapiés, 9, esquina á la de Sombrerete

Tenemos siempre un magnífico y variado surtido en todos los géneros propios de la estación. Lanería, merinos, lencería fina y del país, mantelerías, damascos de lana y algodón, cretonas para vestidos, colchas y muebles. Cutis de hilo y algodón, corsés, mantoneras de merino en negro, colores y bordados. Surtido el más completo en pañería de seda, y por último en todos los artículos del ramo á los precios más económicos.

Especialidad en ropa blanca y géneros de punto. Fajas, percales finos novedad para camisas de caballero, pudiendo ofrecerlas blancas con vistas de hilo, al ínfimo precio de tres pesetas una.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

IMPORTANTE.

El antiguo almacén de aguardientes de Barrio - Nuevo fundado en 1829, ha establecido, para el mejor servicio y comodidad de su numerosa parroquia, una fábrica de anisados en la calle de la Reina, núm. 8, donde, así como en el establecimiento central, existe un gran surtido de vinos de mesa y generosos, licores, espíritus, aceites, etc. Ventas y pedidos,

REINA, 8, Y BARRIO-NUEVO, 5.

LA ILUSTRACION VENATORIA

PERIÓDICO DE CAZA Y PESCA CON MAGNÍFICOS GRABADOS

Año cuarto.

Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndole á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

A LA EXPOSICION DE PARIS

CALLE DEL CÁRMEN, 14, esquina á la de la Salu...

Para los mejores surtidos de géneros de punto, cebatas, vestiditos para niños, toquillas de verano, camisas para viaje, courtais para sábanas y juegos de cama y boda bordados, los que tienen este importante establecimiento.

NOTA. Equipos de novia, desde 1.000 rs.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

GARRERAS ESPECIALES

dirigida por

D. JOSÉ MIRETE,

Licenciado en Ciencias exactas y Oficial del Cuerpo de Estadística, y por D. Leopoldo Solo y Sánchez, Oficial de Topógrafos.

Calle del Colmillo, núm. 7, segundo.

Desde 1º de Julio han quedado abiertas las clases de preparación para las convocatorias anunciadas en los Cuerpos de Estadística, Topógrafos y Ayudantes de Obras públicas.

Horas de matrícula, de 12 á 1, y de 4 á 6 de la tarde.

SÍFILIS Y HERPES

colección de específicos para la buena curación de estas enfermedades.

Farmacia de Boned, Fuencarral, 93

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 64

EL GRILLO DEL MOLINO,

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ.

—Sí; y hemos caído de acuerdo. Las dos cartas valen 20.000 francos. De modo que agregando á esta suma 5.000 más...

—Sea, dijo M. Jouval, que veía crecer los intereses mediante los cuales el mejor día podría clavar sus garras en el molino, á medida que la cifra de la deuda aumentaba.

—De modo que son 25.000 francos los que os tengo que dar,—continuó friamente Lorenzo.

—¿Reconocéis la deuda?

—Ciertamente.

M. Jouval se levantó, abrió su secretario y tomó una cartera, en la cual se encontraban diversos papeles.

—Hé aquí los dos recibos de Miguel,—dijo.

—Muy bien,—replicó Lorenzo.

—Además sus dos cartas...

—Perfectamente.

—Veo que estamos dispuestos á entendernos,—prosiguió el usurero.—Vais á hacerme un recibo con plazo de un año, en el cual comprenderemos por adelantado los intereses y mi comisión... seis por ciento, y dos de comisión no es gran cosa.

Al mismo tiempo tendió una hoja de papel timbrado sobre la mesa.

—Sr. Jouval,—dijo Lorenzo sonriendo,—os engañais en este momento.

—¿Eh?—dijo el usurero, creyendo que Lorenzo no estaba conforme con la tasa del interés.—¿Es que os parece esto muy caro? El dinero escasea, hijo mío, el año ha sido malo....

—No me habeis comprendido, señor Jouval.

—Entonces....

—Escuchadme, pues,—replicó Lorenzo; mi madre tenía que colocar cierta cantidad de dinero. Ya sabeis que cuando se tienen bienes y un poco arreglo, nunca se gasta toda la renta. Mi padre dejó una fortuna regular, pero en quince años puede decirse que mi madre la ha duplicado; de modo que tenemos algunas economías.

M. Jouval se extremó, y miró á Lorenzo con aire azorado.

—Hace tres semanas, ha llevado en casa del notario de Fargeau un pequeño saco, suplicándole lo colocase sobre una hipoteca.

—¡Ah!—dijo el usurero, que comenzaba á comprender;—¿y habeis hecho esa imposición?

—Aún no; lo que hace que mi madre, que sabe de lo que se trata, me haya dado cuatro letras para el notario.

M. Jouval se movía con viveza sobre un sillón, como una sibila sobre su trípode.

—Y el notario me ha devuelto el dinero,—añadió Lorenzo.

—Esto diciendo, desabrochó su chaquetilla de cazar, y sacó del bolsillo del costado un paquete de billetes de Banco.

Hace veinte años el billete de Banco era raro, por no decir completamente desconocido en los campos. Los notarios tenían buen cuidado de especificar en sus actas que los pagos se efectuarían en especies, y no de otro modo.

Pero hoy dia, el billete de cien francos y el de mil circulan por todas partes.

Hay banqueros en Chateaufeu y en Fargeau, y las oficinas de Correos menos importantes hacen á veces cargamentos considerables.

—Contad,—dijo friamente Lorenzo.

Al mismo tiempo esparció los billetes azules sobre la mesa, y dejó caer la mano sobre los dos recibos y las dos cartas de Miguel.

M. Jouval estaba tan estupefacto, que no hizo la menor resistencia. En cuanto á Lorenzo, guardó el todo en su bolsillo, y se levantó.

M. Jouval había contado maquinamente con la vista; tenía allí, en efecto, 25 000 francos, y este dinero representaba la ruina absoluta de sus esperanzas, con respecto al molino de Brin d' Amour.

Lanzó, pues, un enorme suspiro, en tanto que Lorenzo se marchaba; pero cuando éste iba á franquear la puerta del gabinete, lo detuvo.

—¿Hay algo más aún?—dijo Lorenzo.

—Supongo no ireis á llevar las dos cartas al procurador imperial?—dijo M. Jouval con voz entrecortada.

—No,—dijo Lorenzo sonriendo,—tranquilizao... Tenemos la costumbre de resolverlo todo en familia. Buenas tardes.

Y Lorenzo bajó la escalera, desató su yegua, volvió á montar en la tartana y tomó el camino de Brin d' Amour, donde Miguel dormía su borrachera, soñando que se había casado con el Grillo.

LXVI.

El despertar de una embriaguez, se traduce siempre por un largo embrutecimiento.

Miguel durmió hasta la noche.

Las estrellas brillaban ya en el cielo cuando se despertó. Se levantó frotándose los ojos, y acercándose á la ventana se dijo:

HIENO PARA MESA

Cuarenta céntimos kilo.

Droguería de Fernandez,
Leon, 38

CAL

HIDRAULICA

clase superior. Precios económicos. Reina, 20, almacén.

DINERO VERDAD

Única casa que lo da directo en el acto sobre suelos sin retención; interés módico; no se admiten correderos.

Pez, 6, pral. izqda.

LA ESTRELLA ORIENTAL.

4, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 4.

LIQUIDACION.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en VERDADERA LIQUIDACION el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad de que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

LA AUXILIAR

Jugadas de Bolsa con poco riesgo. Se proporciona el medio de hacerlas como en el Bolso de Barcelona, pudiendo liquidarse al siguiente dia. Se compran y venden casas y solares, y se prestan sobre los mismos partidas de 10.000 duros.

JARDINES, 18, PRINCIPAL DERECHA

CONSTRUCCION DE CALDERERIA
(COBRE Y HIERRO)CARRE HERMANOS, SUCESORES DE PUHARRE
Santa Feliciana, 4, Madrid

Primer premio y medalla de oro para aparatos de distación, se construyen calderas de vapor multitudinarias sistema nuevo, 35 por 100 de economía en el combustible. Depósitos para agua, fábricas de espíritus de granos, vinos, remolachas, etc. Caldera para jabón, cervecería, fábricas de azúcar.

Santa Feliciana, 4, Madrid

LA INTEGRIDAD

Vinos de mesa tintos y blancos, á 50 céntimos botella. Se sirven á domicilio por arrobadas, medias y cuartillas, ó sea por sus medidas métricas equivalentes.

Vinos generosos y espumosos muy acreditados, desde dos pesetas botella.

Licores nacionales y extranjeros.

3, CALLE DE CERVANTES, 3.

Esta casa ofrece un exquisito vino de Jerez amontillado, muy propio para los enfermos y convalecientes, á 4 y 5 pesetas botella.